

RESOLUCION N° 070/2021

Paraná, 14 de junio de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Excmo. S.T.J. de fecha 08/06/2021, se dispuso: **"DESIGNAR por traslado como ESCRIBIENTE Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 9 -Secretaria N°1- de Paraná, al agente de igual cargo y carácter de la Unidad Fiscal de Villaguay, Sr. MODESTO RAMÓN BERNARDO PÉREZ (DNI N° 32.834.094) a partir de la toma de posesión, debiendo elevar a este tribunal el acta correspondiente (formulario único a descargar de la Página del Poder Judicial), cesando, en consecuencia, a partir de igual fecha, el desempeño como Escribiente Interina de la Sra Pamela Simón (DNI N° 25.904.150)."-**

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

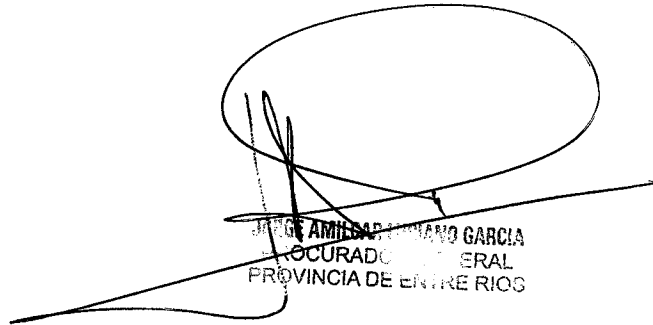
RESUELVO:

1º) AUTORIZAR el traslado -Reglamento N° 16 art. 31- del Sr. MODESTO RAMÓN BERNARDO PÉREZ DNI N° 32.834.094, Escribiente Titular de la Unidad Fiscal Villaguay, al Juzgado Civil y Comercial N° 9 -Secretaria N°1- de Paraná.-

2º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior

Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Fiscal Interina de Villaguay, Dra. Nadia Paola Benedetti para su conocimiento, y a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Sr. Modesto Ramón Bernardo Pérez, al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMÉRICO ROMANO GARCIA
ABOGADO GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS